	RESOLUCIÓN	DG100-FT-DE-01 Versión 02 Fecha: 2016/04/15
--	-------------------	---

**RESOLUCIÓN NÚMERO 202340226
(30 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**

La Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, según Resolución 202350084769, expedida por la Secretaría Privada de la Alcaldía de Medellín, y acta de posesión No. 388 del 18 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 16 preceptúa: “En todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados”.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.14.2.13., reglamentario del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, dispone: “Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos por períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de comunicación de la elección”.

Que el mismo Decreto dice en su artículo 2.2.14.1.1 “...los dos representantes de los servidores serán elegidos por votación directa de los servidores públicos de carrera del organismo o entidad y cada uno tendrá su suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular”.


Que artículo 2.2.14.1.3 del Decreto en mención estipula: “El profesional especializado de gestión humana o quien haga sus veces en el organismo y entidades en las cuales se refiere el presente Decreto, será el secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004”.

Que de acuerdo con Resolución 202240250 de 26 de diciembre de 2022 se integró la comisión de personal de La Biblioteca Pública Piloto, para el periodo 2022-2024, estableciendo que los representantes de los empleados principales son: Elkin Fabián Urrego Montoya y María Eugenia Gutiérrez Flórez y los respectivos suplentes son: Paula Andrea Ocampo y Adrián Fernando Prado y por parte del empleador actúan como representantes: Sigifredo Antonio Vasco Montoya y Jaqueline García Chaverra.

Que de acuerdo con comunicación con radicado número 202310492, recibida el pasado el 02 de junio con asunto “Renuncia a comisión de personal”, el servidor Elkin Fabián Urrego Montoya declina su participación en dicha Comisión.

Que de acuerdo con comunicación con radicado número 202310786, recibida el pasado el 31 de agosto con asunto “Renuncia a comisión de personal”, la servidora Paula Ocampo Castaño declina su participación en dicha Comisión.

Que toda vez que la comisión de personal según los incisos anteriores se desintegró, o no había quorum para tomar decisiones, se convoca al personal mediante Resolución 202340219

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

Resolución No. 202340226 del 30 de noviembre del 2023.

del 10 de noviembre del 2023, para la elección de representantes a la comisión de personal, proceso que se realizó el día 29 de noviembre de 2023.

Que mediante acta de escrutinio del 29 de noviembre de 2023 se analizaron los resultados de dicha jornada electoral sin que ninguno de los candidatos presentara alguna queja. Los resultados fueron los siguientes:

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
María Angélica Mercado Castrillón	24
John Alexander Vergara Jaramillo	13
Gabriel Jaime Vanegas Montoya	12
Betty Rosario Vergara Torregrosa	5
Anulados	2
Voto en blanco	2

Que de acuerdo con los resultados en representación de los empleados los principales son:

- María Angélica Mercado Castrillón
- John Alexander Vergara Jaramillo

Que en el mismo orden descendiente los representantes suplentes de los principales son:


- Gabriel Jaime Vanegas Montoya
- Betty Rosario Vergara Torregrosa

Que, en cumplimiento de su deber legal, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina procede con la designación por parte de la Dirección de dos (2) funcionarios que integrarán el citado comité, como representantes de la Administración, así:

- Deisy Yinella Alvarez Mazo
- Marleny de Jesús González Vergara

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar la Comisión de Personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, con los siguientes servidores de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución, así:

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

Resolución No. 202340226 del 30 de noviembre del 2023.

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN	
Deisy Yinella Álvarez Mazo	Marleny de Jesús González Vergara
EN REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	
PRINCIPAL	SUPLENTE
María Angélica Mercado Castrillón	Gabriel Jaime Vanegas Montoya
John Alexander Vergara Jaramillo	Betty Rosario Vergara Torregrosa

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros de la Comisión de Personal, están elegidos por un periodo de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El jefe de personal o quien haga sus veces, será el secretario de la Comisión de Personal, quien tendrá voz, pero no voto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución será remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil para su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Interna 202240250 del 29 de diciembre del 2022.

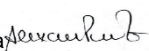
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.


ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS
Directora General (E)

Proyectó: Katherin Osorio Bustamante – Profesional Especializada de Gestión Humana 

Revisó: José Alexander Torres Ramírez - Asesor de Control Interno 

Revisó: Alexandra Parra Zapata – Subdirectora Administrativa y Financiera 

Aprobó: Ruth Esneyda Palacios Ríos – Secretaria General 